



ANUNCIO NÚM. 5

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2026, con el objeto de garantizar los principios de publicidad, transparencia y seguridad jurídica en el desarrollo del proceso selectivo, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Convocatoria del tercer ejercicio. Citar a los/as aspirantes que han superado el ejercicio anterior para la realización del tercer ejercicio de la oposición (Resolución de Supuestos Prácticos), que tendrá lugar el próximo:

- **Día:** Lunes, 16 de febrero de 2026.
- **Hora:** 11:00 horas.
- **Lugar:** Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Pozoblanco (Calle Cronista Sepúlveda, 2).

Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI o documento oficial acreditativo de identidad en vigor.

SEGUNDO.- Criterios de valoración y metodología. De conformidad con lo establecido en la **Base 8.2.3** de la convocatoria y el acuerdo adoptado por este Tribunal en el Acta nº 11, se informa de las siguientes pautas para el desarrollo de la prueba:

1. **Formato:** El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con el programa anexo a las bases. *“Se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados”*. Debiendo responder ordenadamente, siguiendo la estructura de los ejercicios planteados y con referencia a la normativa legal que sea de aplicación.

2. **Material permitido:** Los aspirantes podrán auxiliarse de textos legales en soporte papel. El Tribunal verificará al inicio de la prueba que dichos textos no contienen anotaciones personales, comentarios doctrinales ni casos prácticos resueltos. Queda estrictamente prohibido el acceso a internet y el uso de dispositivos electrónicos.



3. **Calificación:** La prueba se calificará de 0 a 10 puntos. Según la base 8.2.3, se debe obtener una nota mínima de 4 puntos en cada supuesto para poder realizar la media, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en la nota global para superar el ejercicio.

4. **Duración:** El tiempo máximo concedido para la realización de la prueba será de **3 horas**.

5. **Ortografía y Sintaxis:** Se aplicarán las penalizaciones por errores ortográficos y sintácticos aprobadas por este Tribunal en sesiones anteriores (-0,15 por grafía, -0,05 por tilde y -0,10 por errores de puntuación/sintaxis).

En Pozoblanco, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Fdo.: Antonia Murillo García

Código seguro de verificación (CSV):

8C3B E788 F649 3C5C FC8E



8C3BE788F6493C5CFC8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por Presidenta Tribunal Oposición plaza TAG MURILLO GARCIA ANTONIA el 11-02-2026